

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0389-2019-UNAM

Moquegua, 21 de Mayo de 2019.

**VISTOS**, Oficio N° 198-2019-VIPAC-CO/UNAM de 17.05.2019, Informe N° 119-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13.05.2019, la Carta de 08.05.2019, Acta de Dictamen de Revisión y Aprobación del Informe Final de Tesis de 07.05.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de Mayo 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución Presidencial N° 295-2016-UNAM de fecha 05 de Agosto de 2016, establece que *“El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y sustentación de tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. Si la ejecución y sustentación de tesis no se sujeta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto”*. Asimismo, en su Artículo 40° del mismo cuerpo legal señala *“En caso de anulación del proyecto de tesis por incumplimiento del plazo, el tesista debe presentar un nuevo proyecto e iniciar todo el procedimiento”*.



Que, mediante Acta de Dictamen de Revisión y Aprobación del Informe Final de Tesis de 07.05.2019, el Jurado de Tesis declara APTO el Proyecto de Tesis denominado, *“Minería de Texto para construir un Modelo de Minería de Datos para Recomendación de Ofertas Laborales”* presentado por el Bachiller Honorio Apaza Alanoca, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM.

Que, con Informe N° 119-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13.05.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en referencia a la Carta de 08.05.2019, presentado por el Presidente del Jurado de Tesis, solicita a la Vicepresidencia Académica la programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, *“Minería de Texto para construir un Modelo de Minería de Datos para Recomendación de Ofertas Laborales”* presentado por el Bachiller Diego Ismael Mamani Padilla, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM.

Que, mediante Oficio N° 199-2019-VIPAC-CO/UNAM de 17.05.2019, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutivo de aprobación de la programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, *“Minería de Texto para construir un Modelo de Minería de Datos para Recomendación de Ofertas Laborales”* presentado por el Bachiller Honorio Apaza Alanoca, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM.



Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Mayo 2019, por UNANIMIDAD, acordó aprobar la programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado *“Minería de Texto para construir un Modelo de Minería de Datos para Recomendación de Ofertas Laborales”* presentado por el Honorio Apaza Alanoca estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, conforme a la propuesta presentada.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Mayo 2019.

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0389-2019-UNAM

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR**, la programación de fecha para la sustentación de la Tesis denominado, *"MINERÍA DE TEXTO PARA CONSTRUIR UN MODELO DE MINERÍA DE DATOS PARA RECOMENDACIÓN DE OFERTAS LABORALES"* presentado por el Bachiller HONORIO APAZA ALANOCA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistema e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

Fecha : Miércoles 29 de Mayo de 2019  
Lugar : Campus Universitario de la UNAM Ciudad Jardín Ilo  
Hora : 11:00 am.  
Tesisista : Bach. Honorio Apaza Alanoca  
Tema : *"MINERÍA DE TEXTO PARA CONSTRUIR UN MODELO DE MINERÍA DE DATOS PARA RECOMENDACIÓN DE OFERTAS LABORALES"*

**Jurado de Tesis**

M.sc. Alex Peter Zuñiga Padilla	Presidente
Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado	Primer Miembro
MBA. Jose Antonio Guzman Valdivia	Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
OTIN  
Interesados  
Arch. (2)